



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica 09 MAR. 2020

**Visto:** El Memorando Nº 713-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 1521113 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 0102-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 06 de febrero del 2019, se resuelve DESIGNAR, al CPC. Richard Roky OCHOA QUISPE, el cargo de supervisor Administrativo I, plaza Nº 044, nivel F-3, para desempeñar las funciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Huancavelica a partir del 04 de febrero del 2019;

Que, mediante memorando Nº 713-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 05 de marzo del 2020, mediante el cual el Director Regional de Salud Huancavelica, dispone dar por concluido la designación del CPC. Richard OCHOA QUISPE en el cargo de Supervisor de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales; en consecuencia es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 - Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Ejecutiva Regional Nº 576-2019/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización y Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del día 05 de marzo del 2020, la designación del **CPC. Richard Roky OCHOA QUISPE**, como Supervisor Administrativo I, plaza Nº 044, nivel F-3, para desempeñar las funciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional Nº 102-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 06 de febrero del 2019; dándosele las gracias y los reconocimientos pertinentes por los servicios prestados.-----

**Artículo 2º.-** Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HUANCAVELICA  
MC. CESAR DAVID CURATHA SANTIAGO  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA  
C.M.P. Nº 89322

CDCS/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.

